

Begoña Rodrigo Moral, de cinco años, natural de Almuñécar (Granada), hija de Francisco Rodrigo Mingorance y de Dolores Moral Alaminos.

José Rodríguez Romera, de veintiséis años, natural de Albuñol (Granada), hijo de Francisco Rodríguez Casas y de Araceli Romera Castilla.

María Isabel Rodríguez Montes, de dos años, natural de Albuñol (Granada), hija de José Rodríguez Romera y de María Isabel López Montes.

Manuel Fernández Martín, de treinta y un años, natural de Cañar (Granada), hijo de Antonio Fernández Alonso y de Ana Martín Manrique.

Enrique Fernández Maldonado, de tres años, hijo de Manuel Fernández Martín y de Carmen Maldonado Rodríguez.

Francisco Calvo Lucena, de treinta y dos años, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de Luis y de Antonia.

José Luis Calvo Lucena, de seis años, natural de Ermita Nueva, Alcalá la Real, hijo de Francisco Calvo Lucena y de Encarnación Lucena Pérez.

Francisco Linares Vargas, de treinta años, natural de Morcha (Almería), hijo de Francisco Linares Vargas y de Victoria Vargas Fernández.

María Victoria Linares Juárez, de seis años, natural de Berja (Almería), hija de Francisco Linares Vargas y de Encarnación Juárez Ruiz.

Francisco Linares Juárez, de dos años, natural de Berja (Almería), hijo de Francisco Linares Vargas y de Encarnación Juárez Ruiz.

Antonio Jiménez Espinosa, natural de Mula (Murcia), nacido el día 29 de junio de 1938, hijo de Nemesio y de Dolores.

Manuel Lorente Martínez, nacido en Alcantarilla (Murcia), el día 9 de diciembre de 1945, hijo de Manuel y de Dolores.

Todos ellos desaparecidos con motivo de la catástrofe acaecida en La Rábida (Granada), el día 19 de octubre de 1973, y desde dicho día hasta la fecha, no se ha vuelto a tener noticias de los mismos, aunque de las diligencias practicadas en

el sumario número 19 de 1973, seguido en este Juzgado sobre muertes, se deduce el fallecimiento de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgiva a 14 de septiembre de 1976.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martí.—El Secretario.—6.684-E.

1.ª 1-10-1976

SEPULVEDA

Don José Ignacio Pañada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido,

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 31 de 1976, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Gregorio Rodrigo Antón, nacido en Sepúlveda (Segovia), el día 9 de Marzo de 1921, hijo de Basilio y de Hervigia, el cual se incorporó a la División Española de Voluntarios (División Azul), Batallón de Depósito, desapareciendo en campaña el día 10 de febrero de 1943, en los combates de Krang-Borg.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sepúlveda a 6 de septiembre de 1976.—El Juez, José Ignacio Pañada Vázquez.—El Secretario, Fernando Martín Blázquez.—4.190-3. 1.ª 1-10-1976

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia (Sección B),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario, número 828 de 1976, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representado por el Procurador señor Zaballo Ferrer, con-

tra doña María Teresa García Uberos y su esposo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Tierra secaña, en término de Villanueva de Castellón, partida de Castellet, de tres hanegadas ciento cincuenta y seis brazas, igual a treinta y un áreas, con narajos. Linda: Norte, tierras de Dolores Uberos Soro; Sur, de Vicente Peris Beltrán; Este, de Vicenta María Soro Bo, y Oeste, de Dolores Soro, hoy sus herederos. Es indivisible.»

Inscrita al tomo 248 libro 49 de Alberique, folio 108, finca 2.619, inscripción séptima.

Tasada en 159.100 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de septiembre de 1976.—El Juez, Arturo Gimeno.—El Secretario, José María Rosa.—6.706-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaría (Comisión de Contratación) por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 46/76.

Con fecha 10 de agosto de 1976, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 46/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de botas de caña, con destino a la tropa. *Importe total de la adjudicación:* Pesetas 168.749.145.

Adjudicatario: A la firma «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El General, Secretario general.—6.599-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se hace público haber sido resuelto el expediente de contratación número 275/76, de adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia.

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente se hace constar que, con fecha 10 de agosto de 1976, fue resuelto favorablemente por la superioridad el expediente de contratación número 275/76, de adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Primera Región Militar, necesidades del segundo semestre del año en curso, cuya licitación pública tuvo lugar en esta Junta el día 23 de julio próximo pasado, adjudicándose definitivamente a don Antonio Marín Palomares, de Linares (Jaén), 22.269,81 quintales métricos para la plaza de Madrid, 4.250 quintales métricos para Alcalá de Henares y 1.820 quintales métricos para Toledo, todos ellos al precio de 1.442 pesetas el quintal métrico, y a don Francisco

Sánchez Polaina, de Jaén, 1.579 quintales métricos para la plaza de Cáceres, al precio de 1.467 pesetas el quintal métrico.

Madrid, 24 de agosto de 1976.—El Comandante Secretario.—6.256-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a la venta en tercera y pública subasta, para el día 8 del próximo mes de noviembre, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 113/7 del plano de concentración parcelaria del término municipal de Higes, de esta provincia, sita en el paraje de Cerro de Hoca, y de una superficie de 30 áreas 40 centiareas.

El precio para esta subasta es el de

tres mil quinientas sesenta y siete (3.567) pesetas, más todos los gastos originados y que se originen, que serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1976. El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—7.241-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se anuncian concursos-subasta para contratar las obras que se indican.

Esta Dirección General ha resuelto convocar concursos-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción para la modernización de los edificios de los centros hospitalarios, según relación que seguidamente se indica. Los concursos-subasta se ajustarán al pliego de condiciones Técnicas y Económicas que figuran en su respectivo expediente, que regirá individualmente para cada una de ellas:

1. Ampliación de la Residencia de la Comunidad y reforma de la planta baja del Sanatorio Cardiovascular de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Tipo de licitación: 10.115.614 pesetas.
Fianza provisional: 202.312 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: Grupo «C». Subgrupos 2. y 3. Categoría «C».

2. Instalación de calderas de calefacción, tanques de gasóleo y reforma de la planta sexta del Hospital de Enfermedades del Tórax de Tarrasa (Barcelona).

Tipo de licitación: 18.571.622 pesetas.
Fianza provisional: 371.432 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: C-2 y 3. Categoría C.

3. Reforma y adaptación del piso primero del Hospital de Enfermedades del Tórax «Los Morales» (Córdoba).

Tipo de licitación: 22.104.893 pesetas.
Fianza provisional: 442.038 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: C-2 y 3. Categoría C.

4. Reforma de los pabellones quirúrgico y central del Sanatorio Marítimo Nacional de Torremolinos (Málaga).

Tipo de licitación: 14.443.420 pesetas.
Fianza provisional: 288.868 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: C-2 y 3. Categoría C.

5. Obras de sustitución de la instalación de calefacción en el Hospital de Enfermedades del Tórax «Santa Cruz de Liencres» (Santander).

Tipo de licitación: 7.694.308 pesetas.
Fianza provisional: 153.866 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: J-2. Categoría C.

6. Instalación de calefacción, tanques de gasóleo, restauración de líneas y cuadros eléctricos en el Hospital de Enfermedades del Tórax «Royo Villanova» (Zaragoza).

Tipo de licitación: 8.454.919 pesetas.
Fianza provisional: 169.098 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: C-2 y 4. Categoría C.

7. Obras de proyecto de edificio para Residencia de Comunidad de Religiosas y personal de servicio del Hospital de Enfermedades del Tórax «El Tomillar» (Sevilla).

Tipo de licitación: 20.766.853 pesetas.
Fianza provisional: 415.337 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación del contratista: C-2 y 3. Categoría E.

El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 1976. Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas, podrán ser examinados en este Centro directivo, Servicio de Programación y Contratación, Sección de Contratación de Obras, planta segunda, plaza de España, número 17, Madrid, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposiciones para concurrir a los concursos-subasta será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del corriente año y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del, «proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones para cada proyecto se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, expresando su contenido y el nombre del licitador. Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo anterior. El otro sobre contendrá la documentación siguiente:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria, siendo necesario que las firmas estén legitimadas y legalizadas, en su caso.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Justificante acreditativo de haber obtenido el alta en la Delegación de Hacienda correspondiente como contratista de obras del Estado.

f) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Declarada de urgencia la tramitación de estos expedientes a tenor de lo dis-

puesto en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, el plazo para la presentación de proposiciones u ofertas contractuales, que serán entregadas a mano y debidamente reintegradas, terminará a las catorce horas del décimo día hábil, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», recibiendo las mismas en el Registro General, sito en la planta baja del edificio de esta Dirección General.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de conferencias de este Centro directivo, a las diez horas del último día de los tres hábiles siguientes al quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Los gastos que originen estos concursos-subasta, de cualquier índole que fuere, incluidos los anuncios del mismo, serán satisfechos por los respectivos adjudicatarios.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número 7-TF-265-11.3/75, Tenerife.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de junio de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-TF-265-11.3/75, Tenerife.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, la ejecución de las obras siguientes: «Tenerife.—Desdoblamiento de calzada. Carretera C-825, puntos kilométricos 2,0 al 9,5. Tramo: Acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos a Santa Cruz de Tenerife, «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 422.425.552 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 587.394.966, un coeficiente de adjudicación de 0,744499999; con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—7.231-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua de Selva y Calmari (Mallorca-Baleares).

El presupuesto de contrata asciende a 20.802.912 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección general de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 416.058 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de noviembre de 1976 se admitirán en el negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de noviembre de 1976 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Sendán.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto de revestimiento de la Acequia Real del Júcar, kilómetros 26-27, término municipal de Guadasuar (Valencia)».

Se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto de revestimiento de la Acequia Real del Júcar, kilómetros 26-27, término municipal de Guadasuar (Valencia)».

Presupuesto de contrata: 7.998.610 pesetas.

Fianza provisional: 159.972 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, paseo Valencia al Mar, número 48, Valencia-10.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas), con el detalle que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se admitirán de diez a trece horas, en días laborables, en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del día 27 de octubre de 1976.

El día 29 de octubre de 1976, a las doce horas, se publicará en el tablón de edictos de la planta de dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar la resolución motivada sobre los empresarios previamente admitidos, según el resultado del examen de las referencias técnicas contenidas en el sobre «C».

Apertura de los sobres «A»: Fecha y hora: Se verificará a las doce (12) horas del día dos (2) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1976). Lugar: La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 27 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Director, Salvador Aznar Calabuig.—7.401-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto número 12/1975, de tubería para la rectificación del trozo II del canal del Este (Barranco de El Santo), entre los perfiles 98 y 125 (Madrid).

Se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto número 12/1975, de tubería para la rectificación del trozo II del canal del Este (Barranco de El Santo), entre los perfiles 98 y 125 (Madrid).

Presupuesto de contrata: 12.371.333 pesetas.

Fianza provisional: 247.427 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres A (Propuesta económica) y B (Documentación administrativa), se admitirán en la Sección de Asuntos Generales (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables hasta aquí en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al del término de presentación de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre B contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Técnica, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 197 con domicilio en calle de número en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1976, y de las condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras del proyecto número 12/1975, de tubería para la rectificación del trozo II del canal del Este (Barranco de El Santo), entre los perfiles 98 y 125 (Madrid), se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Delegado.—P. A., el Vicepresidente.—7.206-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la evaluación de recursos agrarios en 1.180.000 hectáreas de las provincias de Zaragoza y Huesca.

Con fecha 4 de agosto de 1976 el excelentísimo señor Ministro de Agricultura ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso convocado por la Dirección General de la Producción Agraria en 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), para la evaluación de recursos agrarios en 1.180.000 hectáreas de las provincias de Zaragoza y Huesca, repartido entre las firmas «Estudios Básicos Agrarios, S. A.» (ESBASA), por importe de 8.354.400 pesetas, e «Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A.» (INTECSA), por importe de 5.025.608 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Director general, Jorge Pastor Soler.—6.632-E.

Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de cafetería y restaurante en el complejo fitosanitario de este Servicio en Silla (Valencia).

Se convoca concurso público, entre industriales del ramo, para la adjudicación de los servicios de cafetería y restaurante instalados en el edificio construido por este Servicio en Silla (Valencia).

La fianza provisional será de 5.000 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir este concurso, modelo de instancia y el inventario del material existente se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, Ministerio de Agricultura, segunda planta, Madrid, o en el propio complejo fitosanitario en Silla (Valencia).

Las proposiciones y documentación necesaria deberán presentarse en el Registro del mencionado Servicio, en Madrid, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados, firmados y lacrados, indicando con claridad: «Para el concurso de servicios de cafetería y restaurante en Silla (Valencia)», consignando, además, «Documentación», en el sobre número 1, y «Referencias técnicas y proposición económica», en el sobre número 2.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el citado Servicio en Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación de solicitudes, lo que se anunciará en el tablón de anuncios del Organismo.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, José Luis Cervigón Cartagena.—7.357-A.

Resolución de la Presidencia de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la terminación de las obras de construcción de la Estación Cuarentenaria del Pirineo, en Jaca (Huesca).

Con fecha 31 de julio pasado, el ilustrísimo señor Director general de la Producción Agraria ha tenido a bien dar su

conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio del corriente año, para terminación de las obras de construcción de la Estación Cuarentenaria del Pirineo, en Jaca (Huesca), a la firma «Pérez Pla Hermanos, Sociedad Limitada», en la cantidad de veintitrés millones dos mil ochocientos cuarenta y tres (23.002.843) pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—6.633-£.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Capacitación Agraria de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Con fecha 17 de julio pasado, el ilustrísimo señor Director general de Capacitación y Extensión Agrarias ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio del año en curso, para ejecución de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Capacitación Agraria de Hinojosa del Duque (Córdoba), a la firma «Pedro Sánchez Castro», en la cantidad de veinte millones novecientos noventa y nueve pesetas con diez céntimos (20.999.149,10 pesetas).

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—6.634-E.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de repuestos para los aviones L.9 (DO-27) a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 31 de julio último, ha resuelto adjudicar definitivamente, mediante el sistema de contratación directa, la adquisición de repuestos para los aviones L.9 (DO-27), a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», por un importe de 20.783.036,00 pesetas y en las demás condiciones que rigen para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El General Director, Ricardo Monet Antón.—6.631-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «La Paz», de Alicante.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los seis

locales comerciales del grupo «La Paz», de Alicante, que a continuación se rela-

cionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie construida aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
15	Calle Otumba. Bloque 4	69,50	208.500
19	Calle Otumba. Bloque 5	69,50	208.500
24	Calle Otumba. Bloque 6	86,40	259.200
51	Calle Montaña. Bloque 13	69,50	208.500
52	Calle Montaña. Bloque 13	86,40	259.200
58	Calle Simancas. Bloque 15	58,30	174.900

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Alicante.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1976.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Santiago Apóstol», sito en el barrio de Manoteras, de Madrid.

Se anuncia subasta pública para la ena-

jenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 32 locales comerciales del grupo de viviendas «Santiago Apóstol» —Manoteras—, de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
Bloque 8 ...	Cuevas de Almanzora, 8	30,86	462.900
Bloque 10 ...	Cuevas de Almanzora, 10	30,86	462.900
Bloque 24 ...	Cuevas de Almanzora, 24	51,69	775.350
Bloque 26 ...	Cuevas de Almanzora, 26	51,69	775.350
Bloque 28 ...	Cuevas de Almanzora, 28	51,69	775.350
Bloque 30 ...	Cuevas de Almanzora, 30	51,69	775.350
Bloque 32 ...	Cuevas de Almanzora, 32	51,69	775.350
Bloque 34 ...	Cuevas de Almanzora, 34	51,69	775.350
Bloque 38 ...	Cuevas de Almanzora, 38	62,82	942.300
Bloque 40 ...	Cuevas de Almanzora, 40	62,82	942.300
Bloque 48 ...	Cuevas de Almanzora, 48	62,82	942.300
Bloque 50 ...	Cuevas de Almanzora, 50	62,82	942.300
Bloque 56 ...	Cuevas de Almanzora, 56	51,69	775.350
Bloque 58 ...	Cuevas de Almanzora, 58	51,69	775.350
Bloque 60 ...	Cuevas de Almanzora, 60	51,69	775.350
Bloque 62 ...	Cuevas de Almanzora, 62	51,69	775.350
Bloque 64 ...	Cuevas de Almanzora, 64	30,06	450.900
Bloque 66 ...	Cuevas de Almanzora, 66	51,69	775.350
Bloque 74 ...	Cuevas de Almanzora, 74	30,86	462.900
Bloque 75 ...	Carrión de los Condes, 75	62,82	942.300
Bloque 76 ...	Cuevas de Almanzora, 76	30,86	462.900
Bloque 77 ...	Carrión de los Condes, 77	51,69	775.350
Bloque 79 ...	Carrión de los Condes, 79	30,06	450.900
Bloque 80 ...	Cuevas de Almanzora, 80	30,06	450.900
Bloque 82 ...	Cuevas de Almanzora, 82	30,06	450.900
Bloque 86 ...	Cuevas de Almanzora, 86	30,06	450.900
Bloque 88 ...	Cuevas de Almanzora, 88	30,06	450.900
Bloque 162 ...	Vélez Rubio, 162	52,45	786.750
Bloque 164 ...	Vélez Rubio, 164	52,45	786.750
Bloque 166 ...	Vélez Rubio, 166	52,45	786.750
Bloque 187 ...	Vélez Rubio, 187	30,86	462.900
Bloque 189 ...	Vélez Rubio, 189	30,86	462.900

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 11 de noviembre de 1976.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Entrevías, U. V. 6», de Madrid.

Se anuncia subasta pública para la ena-

jenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 19 locales comerciales del grupo «Entrevías, U. V. 6», de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada	Importe tipo
		m ²	Pesetas
239	Ronda del Sur, 107	42,45	594.300
241	Ronda del Sur, 105	42,04	588.560
242	Ronda del Sur, 105	33,81	473.340
256	Ronda del Sur, 101	42,04	588.560
257	Ronda del Sur, 101	33,81	473.340
258	Ronda del Sur, 101	38,35	536.900
225	Villarta, 2	39,87	558.180
213	Mudela, 1	38,35	536.900
172	Ronda del Sur, 47	42,04	588.560
173	Ronda del Sur, 47	42,45	594.300
174	Ronda del Sur, 47	39,87	558.180
178	Ronda del Sur, 51	42,04	588.560
179	Ronda del Sur, 51	42,45	594.300
180	Ronda del Sur, 51	39,87	558.180
187	Mestanza, 104	12,56	175.840
188	Mestanza, 104	33,81	473.340
189	Mestanza, 104	38,35	536.900
190	Mestanza, 104	42,04	588.560

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1976. Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Villafranco del Guadalquivir» (Sevilla).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido

en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 13 locales comerciales del grupo de viviendas, sito en Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida	Importe tipo
		m ²	Pesetas
1	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
2	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
3	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
4	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
5	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
6	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
7	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
8	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
9	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
10	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
11	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
12	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559
13	Plaza Doctor Díaz Rodríguez	47	319.559

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Sevilla.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1976. Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial de la N-VI, por Hoyo de Manzanares, a la de Colmenar Viejo.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial de la N-VI, por Hoyo de Manzanares, a la de Colmenar Viejo (kilómetro 1,450 al 5,920 y del kilómetro 7,614 al 10,000), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 33.316.751 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 413.300 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al me-

nos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente, J. Martínez-Emperador.—El Secretario, J. M. Aymat.—7.223-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado del camino vecinal de San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela-El Escorial-Cruz Verde.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado del camino vecinal de San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela-El Escorial-Cruz Verde, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.855.190 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 147.820 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la

subasta para la contratación de se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente, J. Martínez-Emperador.—El Secretario, J. M. Aymat.—7.224-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en el camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en el camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 13.572.569 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 215.725 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de septiembre de 1976.—El Presidente, J. Martínez-Emperador.—El Secretario, José María Aymat.—7.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Betanzos (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil con destino a los servicios de Policía Municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en reunión celebrada el día 30 de julio del año en curso, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Betanzos convoca concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil con destino a los servicios de Policía Municipal, proponiendo los licitadores las características del vehículo.

2.º **Precio máximo:** 174.350 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto de este contrato se realizará en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Se ejecutarán en la forma prevista en los pliegos de condiciones.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas de todos los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, será de 5.230,50 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones de presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para los servicios de la Policía Municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Betanzos, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición de un vehículo automóvil con destino a los servicios de la Policía Municipal.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Se adjunta documentación justificada de haber prestado la garantía provisional del 3 por 100 (5.230,50 pesetas).

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas, del vehículo marca, cuyas características son:

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Betanzos, 10 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julio Romay Beccaría.—7.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras de 64 sepulturas dobles en el ensanche del Cementerio Municipal.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de 64 sepulturas dobles en el ensanche del Cementerio Municipal, bajo el tipo de 762.769 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La Duración del contrato, incluido el período de garantía, será de diez meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.511 pesetas; la definitiva será de 45.766 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carné de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los diez días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—12.217-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un grupo de doce viviendas subvencionadas.

Objeto: Construcción de un grupo de doce viviendas subvencionadas, al sitio de Molino del Bosque, del barrio de Estación, de esta villa, con arreglo al proyecto, planos, Memoria y pliegos de condiciones redactados por el Arquitecto de este Ayuntamiento don Eduardo Pérez de Castro, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 9.176.149,89 pesetas, en el que se incluyen la ejecución materiales, costes y gastos y beneficio industrial.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Arquitecto Director.

Duración del contrato: Doce meses, a partir de la formalización del contrato.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso el licitador deberá depositar en arcas municipales la fianza provisional, por importe de 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario constituirá en la Depositaria Municipal fianza del 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Examen de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante las

horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de pliegos: En el Registro General de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del último día hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello del Ayuntamiento de 10 pesetas y póliza de Mutualidad de 25 pesetas. Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, incluyéndose en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Carta de pago de constitución de fianza provisional.
- b) Documento nacional de identidad del licitador.
- c) Poder que acredite en su caso la representación.
- d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- e) Justificantes de licencia fiscal.
- f) Documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de cuotas sociales.
- g) Carné de Empresa con responsabilidad.
- h) Referencias de contratación y ejecución de obras similares.
- i) Cuantos documentos y Memorias considere el licitador convenientes en relación con la ejecución de las obras.

Los concursantes podrán proponer, si lo desean mejoras y sugerencias para la mejor realización de las construcciones, sin menoscabo del proyecto y pliego de condiciones, debidamente justificadas y que serán de libre aceptación por la Corporación, la cual está facultada para resolver el concurso o declararle desierto.

Son de cuenta del que resulte adjudicatario todos los costes y gastos de ejecución material, anuncios, honorarios notariales de contrato, impuestos y cuantos sean inherentes o se originen con motivo de las obras.

El contrato se hará a riesgo y ventura para el que resulte adjudicatario, sin que bajo ningún concepto pueda pedir alteración de precios o modificación de contrato.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a las disposiciones del Reglamento de Contratación Municipal y de aplicación legal al caso.

Se hace constar que existe crédito consignado en presupuesto extraordinario aprobado por el Pleno del Ayuntamiento para financiación de la construcción.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, con domicilio en, documento nacional de identidad número, por sí o en representación de, conforme acredita con poder notarial que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, para contratar, mediante concurso público, las obras de construcción de un grupo de doce viviendas subvencionadas, al sitio del Molino del Bosque, en el barrio de Estación, de El Espinar, así como del proyecto técnico y pliegos de condiciones, con aceptación expresa de los mismos, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

El Espinar, 20 de septiembre de 1976.—
El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—
7.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del transporte urbano de personas.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de los corrientes, se convoca concurso para la adjudicación en régimen de concesión administrativa, por el plazo de veinticinco años, del transporte urbano de personas en este término, con sujeción al pliego de condiciones obrante en esta Secretaría y a las siguientes bases:

1. **Proposiciones:** Estas deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en horas de diez a trece, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones tendrán que estar reintegradas con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes, se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para optar en la licitación del servicio urbano de transporte colectivo de personas, convocado por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares». Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo que a tal fin se publica junto con estas bases, y serán rechazadas de manera automática todas cuantas no se acomoden a dicho modelo.

2. **Documentos que, inexcusablemente, tendrán que presentar los licitadores:** Además de la proposición que se detalla en el apartado anterior, en sobre separado tendrán que ser presentados los siguientes documentos:

- a) El resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional a que se refiere la base 4.ª
- b) Los poderes y documentos que acrediten la personalidad de quien ostente la representación de una persona física o jurídica, los cuales estarán bastanteados en forma por el señor Secretario de la Corporación, a costa del licitador.
- c) Vehículos que se proyecten adscribir a la concesión y características de los mismos.
- d) Croquis de los distintos itinerarios individualizados entre sí, con expresión de la longitud, determinada en kilómetros o fracciones.
- e) Croquis de la red general de los itinerarios.
- f) Memoria descriptiva de la explotación proyectada, detallando en ella los principios fundamentales que han dado lugar a los itinerarios que se ofrecen.
- g) Certificaciones acreditativas de que los licitadores o las personas responsables de su gestión (Directores, Consejeros, etcétera), en caso de que se trate de un ente jurídico, tienen experiencia en transportes urbanos, bien porque sean concesionarios o porque ocupen cargos en Empresas concesionarias de servicios urbanos de transporte en otras ciudades españolas.

h) Documentos que acrediten la solvencia económica.

3.ª **Personas que podrán acudir al concurso:**

- a) Podrán concursar los españoles que se hallen en posesión de sus derechos civiles con arreglo a las leyes, así como las Sociedades y Compañías mercantiles legales constituidas e inscritas, siempre que unas y otras no se encuentren incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad comprendidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales aplicables, a cuyo fin, en el sobre mencionado en el apartado anterior se presentará la oportuna declaración jurada.
- b) Caso de comparecencia de varias

personas o persona que la represente con poder bastante al efecto, solicitando la adjudicación a nombre de una Sociedad a constituir, deberán suscribir todas ellas la proposición o, en su caso, obligarse solidariamente en forma individual en cuanto al contrato a suscribir, si resultaren adjudicatarios. A su vez acompañarán un ejemplar de los estatutos previstos, capital social, aportaciones y desembolsos de cada socio, con filiações completas de los mismos y expresa mención de la persona o personas encargadas de la administración de la Entidad proyectada. Si la adjudicación se realiza en favor de la Sociedad a constituir, deberá presentar copia de escritura de constitución de la misma, en el plazo de quince días a partir de la adjudicación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

4. **Fianzas:** Para poder tomar parte en la licitación será condición imprescindible la de depositar en fianza provisional 100.000 pesetas, que será constituida en la Depositaria Municipal, en dinero efectivo, en valores del Estado o cualquiera de los medios admitidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quien resultase adjudicatario del servicio vendrá obligado a constituir la fianza definitiva en la cuantía que se fije por el Ayuntamiento en función de las líneas que se establezcan y su kilometraje, en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, y dentro de los diez días siguientes al de la comunicación de la adjudicación. Esta fianza definitiva garantizará las responsabilidades pecuniarias de toda índole que pudieran alcanzarse a la Empresa concesionaria.

5.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos presentados se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto; la Mesa, después de rechazar las proposiciones que no reúnan los requisitos anteriormente enumerados, preguntará al licitante, a que se refiere la cláusula anterior, si desea ejercitar el derecho de tanteo que tiene concedido, haciéndolo constar en el acta.

A continuación se pasará el expediente con toda la documentación a los servicios competentes de la Corporación, que emitirán su informe para proceder posteriormente a la adjudicación definitiva, que se llevará a cabo con las solemnidades y dentro de los plazos que las normas vigentes establecen.

6.ª **Otorgamiento de la concesión:** Para el otorgamiento de la concesión se tendrá en cuenta:

- a) De forma singularmente preferente la experiencia que demuestre el licitador en esta clase de servicios, de acuerdo con la base 2.ª, apartado g), y el estar prestando servicios de transporte a esta ciudad.
- b) Las instalaciones y servicios complementarios que presenten los licitantes.
- c) La red de líneas que mejor se adapte a las necesidades de la ciudad, a juicio del Ayuntamiento.
- d) Cuantas ventajas, mejoras y garantías, ofrezcan el licitante.

7.ª **Reserva:** El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierta la licitación si, a su juicio, ninguna de las proposiciones presentadas satisface adecuadamente los intereses generales de la población.

8.ª **Gastos:** Todos los gastos que se deriven de la licitación que se convoca, sin excepción alguna, tales como anuncios, reintegros, notariales, impuestos, tasas del Registro y demás análogos, serán de cuenta del adjudicatario.

9.º *Litigios*: para resolver las divergencias que pudieran surgir con motivo de las interpretaciones, significado y alcance de las presentes bases, los licitadores se someten al fuero de los Juzgados y Tribunales de San Fernando de Henares, con expresa renuncia del suyo propio.

10. *Régimen jurídico*: En lo previsto por estas bases serán de aplicación las normas contenidas en la Ley de Régimen Local y en los Reglamentos de dictados para su aplicación y en los demás preceptos concordantes y complementarios.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión y estado, que reside en calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de la Sociedad mercantil denominada, con poder bastante para acudir a esta licitación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y enterado de las demás condiciones que se exigen, tanto para participar en la licitación como para el otorgamiento de la concesión del servicio público de transporte colectivo urbano de personas dentro de los límites jurisdiccionales del Ayuntamiento, formada la presente proposición y aceptando en su integridad el pliego de condiciones y las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, se comprometo a establecer el referido servicio con las siguientes particularidades:

A) La tarifa única concesional será de pesetas.

B) El servicio será prestado inicialmente por vehículos.

C) El servicio se pondrá en funcionamiento en su integridad al término de días, contados a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación.

D) Dentro de los límites jurisdiccionales autorizados por el Ayuntamiento a estos fines, realizará los siguientes servicios: (se detalla el itinerario, comprendido de cada una de las líneas que se proyecte establecer, con expresión de la longitud de cada una de ellas).

En cumplimiento de lo establecido en la base 2.ª, en sobre separado se acompañan la totalidad de los documentos exigidos, obligándose al cumplimiento de dichas bases y pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

San Fernando de Henares, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabrè.—7.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teba (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación de las parcelas siguientes; las cuales se efectuarán en pública subasta.

a) Una parcela de 1.420,50 metros cuadrados, dividida en trece solares.

b) Una parcela de 8.200 metros cuadrados, dividida en ochenta solares edificables.

Objeto: La enajenación de las mencionadas parcelas para su construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes obrantes en el correspondiente expediente.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de acuerdo con lo que consta en dicho pliego de condiciones para cada solar.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a doce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», con los plazos correspondientes.

Características: Las características de los solares, valor, enumeración y extensión, constan en dicho pliego mencionado.

Subasta: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 4 por 100 del importe inicial, y la definitiva, en el 6 por 100.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escrituras, inserción de anuncios y cualquier otro de los ocasionados por esta expediente.

Obligación de edificar: El adquirente o adquirentes de dichos solares vienen obligados a edificar los mismos con arreglo al pliego mencionado.

Documentos: Los documentos presentados serán: constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y modelo de proposición.

Autorización: Escrito número 372, de fecha 8 de mayo de 1973, del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, número, en nombre propio o en el de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, y del pliego de condiciones correspondientes, según el cual el Ayuntamiento de esta villa enajena solares, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego y con sujeción a ellas, solicita que se le adjudique en venta la parcela número, con una superficie de metros cuadrados, por la que ofrece el precio de pesetas.

(Fecha y firma.)

Teba, 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Casa de Socorro en esta ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de septiembre de 1976, acordó convocar segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para la adjudicación de las obras de construcción de una Casa de Socorro en esta ciudad, de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por la Corporación.

1.º Se establece como tipo de licitación la cantidad de 2.498.560 pesetas, a la baja.

2.º *Duración del contrato*: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de siete meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

3.º El proyecto, planos y demás documentos integrantes del expediente se hallan expuestos, a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

4.º Se fija como garantía provisional la cantidad de 42.343 pesetas, y como definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º *Modelo de proposición*: Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de la subasta de obras para construcción de la Casa de Socorro en final de la calle Concordia, junto al Ambulatorio de la Seguridad Social de Tomelloso (Ciudad Real), y de las condiciones facultativas y económicas

fijadas para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

6.º Los pliegos de proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, y desde las nueve a las trece horas.

7.º La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en el salón de comisiones de la Casa Consistorial.

8.º Se hace constar que existe consignación presupuestaria para las actuaciones derivadas del contrato.

Tomelloso, 11 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Biblioteca, Hemeroteca y Archivo Municipal.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Biblioteca, Hemeroteca y Archivo Municipal, según proyecto que obra en el expediente, por tipo de licitación de cincuenta y un millones trescientas sesenta y cuatro mil setecientas treinta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (51.306.737,64 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 126.134,75 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

El acto de apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil, después de transcurridos veinte días hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones será el de los veintidós días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación, donde estará de manifiesto a disposición de los interesados, el expediente administrativo que contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, durante todo el plazo de admisión de proposiciones.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales que expida el Director técnico de las obras.

Las obras se comenzarán durante los quince días siguientes a la recepción de la notificación de adjudicación definitiva, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de catorce meses, contados desde la indicada fecha.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en fecha 6 de junio de 1975 para contratar por subasta las obras de construcción de un

edificio destinado a Biblioteca, Hemeroteca y Archivo Municipal, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a cincuenta y un millones trescientas seis mil setecientas treinta y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos (51.306.737,64 pesetas), y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—7.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallirana (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio Municipal.

El Ayuntamiento de Vallirana anuncia subasta pública para contratar las obras de ampliación del Cementerio Municipal, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación será de pesetas 1.290.142, a la baja.

2.ª El plazo de ejecución de la obra es de tres meses.

3.ª Toda la documentación relacionada con la subasta estará de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de licitación.

4.ª La fianza provisional para optar a la subasta se fijará en la suma de pesetas 25.983; la definitiva será el 4 por 100 del tipo de la adjudicación.

5.ª Las plicas pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil del que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Será de cuenta del adjudicatario el importe de los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

8.ª El pago se realizará mediante certificaciones mensuales de obra, conforme lo establecido en el pliego de condiciones.

9.ª Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su nombre (o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las demás condiciones que se exigen para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación del Cementerio Municipal, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vallirana, 16 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Juan Farreras.—7.267-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

IBIZA

Don Juan Riera Roig, Alférez de Navío de la Escala Especial del Cuerpo General de la Armada, Juez de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza y del expediente de hallazgo número 140 de 1975,

Hago saber: Que el día 22 de septiembre de 1975 fue hallada en aguas de esta provincia marítima una embarcación neumática de cinco plazas, marca «N-Red-seal», con un motor fuera borda, marca «Johnson», de 4 HP.

Dicha embarcación, con su motor fuera borda, se halla depositada en el barcación de la Comandancia Militar de Marina de Ibiza.

Por lo cual, todas las personas que se crean dueñas o puedan dar alguna información, deberán dirigirse al Juez Instructor que suscribe.

Ibiza, 1 de septiembre de 1976.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Juan Riera.—6.362-E.

Juzgados

Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1976 por el buque «Azcarate Berría», de la matrícula de Bermeo, de la tercera lista, folio 2679, de 499,98 toneladas de registro bruto al «Dantzari», de Ondárroa, tercera lista, y con el folio 117, de 227 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—6.426-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1976 por el buque «Calo-Berría», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 1-2308, de 249 toneladas de registro bruto, al «Corrubedo», de vigo, de la tercera lista, y con el folio 8292, de 276 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—6.425-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1976 por el buque «Portillo Lunada», de la matrícula de Santander, tercera lista, folio 2508, de 174 toneladas de registro bruto, al «Portillo la Sía», de Santander, tercera lista, folio 2511, de 174 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—6.424-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1976 por el buque «Solabarrieta Anayak», de la matrícula de Ondárroa, tercera lista, folio 128, de 240 toneladas de registro bruto, al «Otxa-S-Oratz», de Ondárroa, tercera lista, folio 121, de 235 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—6.423-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de julio de 1976 por el buque «Itxas-Oratz», de la matrícula de On-